

INFORME SECRETARIAL. Soledad, 10 de noviembre 2020.

A su despacho señora Jueza, el presente proceso Ejecutivo, promovido por BANCO BOGOTA, contra JUAN CARLOS RIVERO JULIO. Con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2018-00618-00. Informándole que la parte actora solicito la notificación en la dirección virtual del demandado. Sírvase proveer.

La Secretaria,

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

Soledad febrero 22 de 2021

Visto y constatado el anterior informe secretarial y por ser procedente lo solicitado este despacho accederá a la petición de notificar en la dirección virtual al demandado, por lo que el Juzgado Dispone:

PRIMERO: notifíquese personalmente al demandado JUAN CARLOS RIVERO JULIO, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.8.789.482 en la siguiente dirección virtual JUANCA-R@HOTMAIL.COM

Notifíquese y Cúmplase

WENDY JHOANA MANOTAS MORENO
Jueza

CASIC

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 15 Hoy 23/02 DE 2021.

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA
Secretaria